



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expte. N°: 6439/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.-

S/RENUNCIACONDITIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA CIVIL.  
HOMANN MARIA EVA.

DICTAMEN N°: 1256/03 .-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 48/49, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; por lo que corresponde a sus efectos, continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,  
LJV/mesp.-



15 SEP 2003

*[Handwritten signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOTTI  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa